

INFORME SECRETARIAL enero 24 del 2024 a despacho de la señora Juez a despacho de la señora Juez haciéndole saber que el apoderado de la parte demandante solicita se requiere a la **EPS SANITAS** para quéde respuesta. Sírvase proveer

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría, Caldas, veinticuatro (24) de enero del dos mil
veinticuatro
(2024)

Radicado: 2023-00267

Auto: 071

Solicita el apoderado de la parte demandante en proceso, en el que es demandante la señora **CAROLINA GONZALES ARANGO**, y demandado el señor **JUAN CRISTOBAL GONZALEZ**, se requiere a la **EPS SANITAS** para que dé respuesta a lo solicitado por el Juzgado.

El despacho encuentra procedente lo solicitado y en consecuencia se ordena librar oficio a la **EPS SANITAS** para que, a la mayor brevedad posible, de respuesta a lo solicitado con oficio No.519 del 16 de agosto del 2023 a través del cual se solicitó informaran la dirección que figura en sus bases de datos del contacto que allí reposen de la señora **PAMELA GONZÁLEZ MINA**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA MARIA DELGADO DIAZ

JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e561c7d72c7c5123754de91fcc36d20727a0b257f877735a9056bd4eba32ea**

Documento generado en 24/01/2024 03:14:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>